Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 3120 /12-13

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar rechazo a toda intención de intromisión y/o intervención en la institucionalidad democrática del partido de Pinamar.

El artículo 103 inciso 4 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, establece entre las atribuciones del Poder Legislativo, fijar las divisiones territoriales para la mejor administración.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto manifestar el profundo rechazo a toda intención de intromisión y/o intervención en la institucionalidad democrática de la localidad de Pinamar. Ello se basa en las facultades que la Constitución de la Provincia de Buenos Aires le confiere al Poder Legislativo Provincial.

El artículo 103, inciso 4 de la Carta Magna provincial, dota al Poder Legislativo de la atribución de fijar las divisiones territoriales para la mejor administración.

Sin embargo, a través del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pinamar, y medios de comunicación se ha tomado conocimiento que se pretende avasallar las instituciones democráticas, promoviendo sin representatividad ni legitimidad, la separación de la Localidad de Cariló del Partido de Pinamar.-

Basándose en actos y hechos infundados, alzan una pretensión incomprensible e infundada tanto jurídica como facticamente, escondiéndose el real fin económico de esta iniciativa, en perjuicio de todos los ciudadanos de ambos sitios.-

Sabido es que la Localidad de Cariló, por la cercanía y pertenencia al Partido de Pinamar es abastecida en forma harto suficiente de todos los servicios necesarios e indispensables para el desarrollo de la comunidad toda y sostener su permanente crecimiento, como acaece desde 1978.-

Por lo tanto, cualquier iniciativa que promueva la separación de la localidad del partido de Pinamar, que no emane del poder legislativo provincial, sólo puede interpretarse

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3

como una intromisión a la institucionalidad democrática de Pinamar.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

Dr. WALTER RUSSO
Diputado
Presidente Bloque C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.